## El presidente del IPV aclaró la situación de los adjudicarios de viviendas en San Carlos: "empezarán a pagar cuando reciban la casa"

11 febrero, 2025



Hubo una confusión con las operatorias que maneja el Instituto de la Vivienda a partir de unas declaraciones anteriores del funcionario.

Tras la nota publicada por el medio, donde se dijo que los adjudicatarios de las casas de los barrios Superiora II, Irrigación y Vista Andes, debían pagar 25 salarios mínimos (más de siete millones de pesos), para poder adjudicar las casas, el propio Gustavo Cantero, salió hablar sobre la situación y aclaró que fue un error de comunicación, ya que estas casas están dentro de otro programa de construcción.

"Las casas de los barrios Superiora II, Irrigación, Los viñedos segunda etapa y Vistandes son con la operatoria "Mendoza construye línea 1", donde los beneficiarios no hacen un aporte, trabajamos en conjunto con el municipio, ellos entregan los terrenos con la urbanización y servicios y nosotros construimos", aclaró Cantero.

Además, dijo: "las personas van a empezar a pagar las viviendas una vez que estas sean entregadas, el aporte que deben hacer es un 15% de lo que junte el grupo familiar".

"Estos barrios están en plena construcción, tienen un 85% de avance y calculamos que en dos o tres meses ya los vamos a estar entregando si no sucede nada extraño en este país", concluyó Gustavo Cantero, Presidente del IPV.

Nota a Gustavo Cantero